

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR

En la comuna de **Villa Alegre** con fecha **28** de **marzo** del año **2024** y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7° y siguiente de la Ley 19.979, se procedió a constituir el Consejo Escolar del establecimiento educacional **Escuela MALAQUÍA CONCHA ORTIZ**, Región del **Maule** en sesión constitutiva y realizada en dependencias del establecimiento ubicado en **LONCOMILLA S/N** de la Comuna de **Villa Alegre** con la asistencia de las siguientes personas:

Integrantes

Director (a) del establecimiento:	Don. Osvaldo Véliz González
Sostenedor o su representante:	Sr. David Gaéte
Representante de los docentes:	Sra. Romina Cáceres
Presidente del centro de padres y apoderados:	Sra. Roxana Orellana
Presidente del centro de alumnos:	Srta. Yarithza montesino
Encargada de Convivencia Escolar	Horacio Ávila (licencia médica)
Representante de los asistentes de la Educación	Sta. Carolina Espinoza
Otros Docente PIE	Sra. Sandra Cáceres

I. Acuerdos aprobados por el Consejo en su sesión constitutiva:

Las sesiones se realizarán con la siguiente periodicidad	Cuatro veces en el año, en las siguientes fechas: 27/03 14/05 20/08 22/10
Asumirá como secretario que llevará registro de las sesiones	Profesora Sra. Romina Cáceres Flores

Asignación de tareas específicas a miembros del Consejo	
Tarea	Responsable
Dirección y organización de cada sesión del Consejo Escolar	Don. Osvaldo Véliz González
Información desde el sostenedor	David Gaéte
Confección de actas de cada sesión	Romina Cáceres Flores
Información desde el Centro General de Padres y Apoderados	Roxana Orellana
Información desde los Asistentes de la Educación	Carolina Espinoza
Difusión de acuerdos y materias tratadas	El representante de cada estamento con sus representados
Sugerencias e iniciativas desde los alumnos	Srta. Yarithza montesino
Difusión PME	Director escuela
Para efectos de mantener informada a la comunidad escolar de los asuntos y acuerdos debatidos en el Consejo, se ha acordado el siguiente procedimiento:	
<p>La Secretaria del Consejo Escolar publicará resumen de temas tratados en la sala de Profesores.</p> <p>Además de la Representante del Centro de Padres se encargara de difundir temas tratados y acuerdos, en reunión General de Padres y Apoderados.</p>	

II. Compromisos:

1. El consejo se compromete a informar y ser informado, a lo menos, respecto de las siguientes materias:
 - a) Los logros de aprendizaje de los alumnos.

- b) Las visitas inspectivas del Mineduc (Ley N°18.962, DFL N°2, de 1998)
- c) Cada cuatro meses de los ingresos efectivamente percibidos y de los gastos efectuados.
(Para los establecimientos municipales)
- d) Plan de mejoramiento Educativo, profesionales de apoyo, administrativos y directivos.
- e) El presupuesto anual de todos los ingresos y todos los gastos del establecimiento.
- f) Planes normativos
- g) Otras materias

Serán: vincular a la escuela, con instituciones y profesionales, que puedan ser un aporte para está.

En relación a las materias recién mencionadas y para hacer más operativo el trabajo del Consejo, se adoptan los siguientes acuerdos:

- Todas los acontecimientos sucedidos en el establecimiento escolar, deben darse a conocer en el Consejo escolar
- El representante del Centro de Padres deberá dar cuenta en las reuniones generales de lo acontecido en el Consejo Escolar.
- La representante del sostenedor se compromete a dar cuenta en la próxima reunión de Consejo Escolar sobre los montos gastados durante el año 2018.
- El director debe dar cuenta de todo lo que está funcionando en la escuela, ya sea en relación a proyectos y otros.
- Cada estamento debe traer para la próxima sesión iniciativas, inquietudes, proyectos, planes e ideas a realizar durante el año 2024 en la escuela.
- Informar de manera oportuna y permanente, antecedentes relacionados con los avances de los alumnos en sus aprendizajes y otros.
- Participación en la reformulación o creación de proyectos que estén orientados a mejorar la calidad de educación de nuestros alumnos.
- Brindar espacios de comunicación y de entrega de información adecuada para privilegiar la transparencia.
- Juntarse y conversar con los profesores estrategias a realizar con los cursos.

2. El Consejo Escolar será consultado, a lo menos, en relación a los siguientes temas:

- a) El Proyecto Educativo Institucional.

- b) La Programación Anual y las actividades extracurriculares.
- c) Las metas del establecimiento y los proyectos de mejoramiento que se proponga.
- d) El informe anual, de la gestión educativa del establecimiento, antes de ser presentado a la comunidad educativa, responsabilidad del Director.
- e) La elaboración y las modificaciones al reglamento interno del establecimiento, sin perjuicio de la aprobación del mismo, si se le hubiese otorgado esta atribución.

En relación a las materias recién mencionadas y para hacer más operativo el trabajo del Consejo, se adoptan los siguientes acuerdos:

- Validar el PEI del establecimiento, a través de Jornada de reflexión de la Comunidad Educativa guiadas u orientadas por el consejo escolar.
- Analizar y reflexionar informes anuales, en las diferentes áreas del establecimiento.
- Validar reglamento de convivencia.

La forma en que se tomarán los acuerdos en los aspectos que el Consejo tiene carácter consultivo será la siguiente:

- Traer opiniones de cada estamento educativo sobre propuestas a realizar en el establecimiento, las cuales serán ejecutadas solo si el sostenedor, director, consejo de profesores, asistentes, apoderados y alumnos(as) del establecimiento estuviesen de acuerdo.

b) Aporte de los docentes a la reflexión

Saludo y bienvenida.

- Presenta itea la coordinadora de PIE, la Sra. Loreto Cáceres Peñaloza.
- Profesionales y estudiantes del programa 2023.
- Se presenta Plan de Formación Ciudadana con sus objetivos y actividades en el año.
- El representante del sostenedor, presenta los ingresos y gastos del año 2023 y de los meses enero y febrero de 2024.

Compromiso:

Firmas:



Sostenedor



director



docente

Convivencia



centro de padres



asistente educación



Centro de alumnos